

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S.A. CELEBRADA EL 22 DE MAYO
DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 15H00 horas del 22 de mayo de 2018, en el Km. 6,5 de la Vía Samborondón, Plaza Lagos, edificio Promenade Norte, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ANDINO CHEMICAL DEL ECUADOR ANDICHEMICAL S.A. (la "Compañía"):

1. El señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, por sus propios y personales, propietario de 400 acciones, con igual número de votos; y,
2. El señor Peter Staartjes Wouters, propietario de 400 acciones, con igual número de votos.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas y representan el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00).

Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes en tratar en los siguientes asuntos como orden del día:

- Conocer y resolver acerca de la ratificación de las actuaciones del comisario de la Compañía durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
- Conocer y resolver acerca de nombrar comisario principal y auditores de la Compañía para el ejercicio 2018.
- Conocer y resolver acerca de las pérdidas acumuladas al 2017

Preside la sesión, en calidad de Presidente, el señor Gustavo Jorge Vallarino Marcos, en su calidad de presidente de la Compañía y actúa como de Secretario Ad Hoc el señor Andres Flamand, quien constata que se encuentran representadas la totalidad del capital social, según el libro de Acciones y Accionistas, físicamente presente en la reunión.



En tal virtud el Presidente, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal y somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día.

El Presidente de la Junta manifiesta que se presentó el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios dentro del plazo previsto en el artículo 124 de la Ley de Compañías; esta información se puso igualmente a disposición de los accionistas de acuerdo a lo previsto por la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el primer punto del orden del día, es decir, conocer y resolver acerca de la ratificación de las actuaciones del comisario de la compañía durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

El Presidente solicitó la contratación de un nuevo comisario para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 al Sr. Danilo Neptalí Cardenas Lazo.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberación, se llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. En este sentido, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, la contratación del señor Danilo Lazo Cardenas como comisario de la Compañía durante el ejercicio 2017:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor, y 2. El señor Peter Staartjes Wouters, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, dado que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, mociona que se apruebe el informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la contratación expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa al compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberación, se llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. En este sentido, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017:



1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y 2. El señor Peter Staartjes Wouters, vota a favor,

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, dado que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, el accionista Peter Staartjes Wouters mociona que se apruebe la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente, previo a someter la moción a votación se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

Sin deliberación, se llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho al voto. En este sentido, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, aprobar la memoria anual del Presidente por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017,

A continuación se detalla el voto de cada accionista:

1_ Gustavo Jorge Vallarino Marcos, se abstiene de votar; y 2. El señor Peter Staartjes Wouters, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 400 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 400 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, dado que las abstenciones se suman a la mayoría, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Junta pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

El señor Peter Staartjes Wouters manifiesta que ha podido examinar los documentos correspondientes y que está de acuerdo con los mismos, por lo que mociona la aprobación del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, decide aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y 2. El señor Peter Staartjes Wouters, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros, la Compañía ha tenido una pérdida de USD 44,382.00. En este sentido, el Secretario ad hoc manifiesta que será necesario capitalizar la Compañía para asumir la pérdida y no encontrarse incurso en causal de disolución.

El Presidente mociona que dicha pérdida se acumule con la de ejercicios anteriores. Igualmente, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, decide acumular la pérdida de USD 44,382.00 votando accionistas de la siguiente manera:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y 2. El señor Peter Staartjes Wouters, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de nombrar comisario principal y auditores de la Compañía para el ejercicio 2018.

El Presidente mociona que se nombre a un nuevo comisario y nuevos auditores para el ejercicio económico de 2018.

Igualmente, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, decide que se nombre a un nuevo comisario y nuevos auditores para el ejercicio 2018 votando accionistas de la siguiente manera:

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y 2. El señor Peter Staartjes Wouters, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El presidente pasa a tratar el último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de las pérdidas acumuladas (año 2015, 2016 y 2017).

Las mismas que mediante las cuentas por pagar accionistas se haga un futuro incremento a capital en el ejercicio 2018 y a su vez sea levantada a escritura pública, siendo el resultado de las pérdidas acumuladas amortizadas a un período de 5 años con estos cambios obtendremos



un resultado positivo en nuestra cuenta Patrimonial y así evitando el causal de una futura disolución de la compañía.

Igualmente, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Sin que exista sugerencia alguna sobre la moción u otra moción alternativa, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, se decide, conocer y resolver acerca de las pérdidas acumuladas (año 2015, 2016 y 2017). Las mismas que mediante las cuentas por pagar accionistas se haga un futuro incremento a capital en el ejercicio 2018 y a su vez sea levantada a escritura pública, siendo el resultado de las pérdidas acumuladas amortizadas a un período de 5 años con estos cambios obtendremos un resultado positivo en nuestra cuenta Patrimonial y con esto evitando el causal de una futura disolución de la compañía

1. Gustavo Jorge Vallarino Marcos, vota a favor; y 2. El señor Peter Staartjes Wouters, vota a favor.

El Secretario ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló a las 16:30 con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

f.) Andres Flamand, Secretario ad hoc; L) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Presidente. f.) Gustavo Jorge Vallarino Marcos, Accionista; 1) Peter Staartjes Wouters

Certifico que la presente Acta es fiel copia de la original, la misma que reposa en los archivos de la compañía a la que me remitiré en caso de ser necesario.

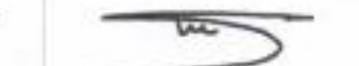
Guayaquil, 22 de mayo de 2018.


VALLARINO MARCOS GUSTAVO JORGE
PRESIDENTE DE LA JUNTA ACCIONISTA


ANDRES FLAMAND
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACCIONISTAS:


VALLARINO MARCOS GUSTAVO JORGE


STAARTJES WOUTERS PETER